Nota informativa del STDF

Octubre de 2009

Cambio climático: los riesgos sanitarios y fitosanitarios y las respuestas

El cambio climático es una realidad, y peor aún, se está acelerando. Sus efectos en la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal ya se notan y es probable que se intensifiquen en el futuro. Si bien algunos países han comenzado a examinar las consecuencias del cambio climático para los riesgos sanitarios y fitosanitarios, muchos no hacen caso de esa relación causal. Aunque no se conozcan todos los datos, es indispensable actuar desde ahora, especialmente porque el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y fitosanitarios puede contribuir a paliar los efectos negativos del cambio climático en la producción agropecuaria, lo que es esencial para mejorar la seguridad alimentaria.

En esta nota informativa se resumen los principales resultados y conclusiones del seminario "Cambio climático y comercio agropecuario: riesgos y respuestas", organizado por el Grupo de investigaciones sobre el desarrollo del Banco Mundial y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) en Washington D.C. los días 22 y 23 de septiembre de 2009.

¿Qué efectos tendrá el cambio climático en lo referente a los riesgos sanitarios y fitosanitarios?

El estudio de las consecuencias del cambio climático para los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal es relativamente nuevo. Ahora bien, las pruebas presentadas en varios estudios recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otras organizaciones son claras. El cambio climático es uno de los factores de cambio a nivel mundial que están contribuyendo a la aparición de riesgos nuevos en las esferas de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal, o está agravando los riesgos existentes. Las consecuencias son variadas, a menudo imprevistas y, en muchos casos, preocupantes.

Al modificar las condiciones de temperatura y precipitación a nivel mundial, el cambio climático podría alterar la repartición mundial de ventajas comparativas para la producción de muchas variedades vegetales y muchos productos de la ganadería. Un ejemplo relativo a Colombia indica que se verán afectados hasta un 80 por ciento de sus cultivos y un 60 por ciento de su superficie.

Las deficiencias de comunicación desde el terreno y la falta de datos dificultan la elaboración de predicciones precisas sobre los efectos del cambio climático en la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Sin embargo, las investigaciones y las experiencias recientes sobre

el terreno indican que las repercusiones en lo referente a los riesgos sanitarios y fitosanitarios son considerables y complejas.

Las barreras naturales existentes contra la propagación de las plagas de los animales y los vegetales están perdiendo su eficacia, como lo demuestra la reciente propagación de la plaga de la langosta desde África hasta el Caribe. El aumento de las temperaturas está favoreciendo el desarrollo de los hongos que producen aflatoxinas, como el hongo *A. flavus*, detectado recientemente en los Estados Unidos y en Italia. De igual modo, la enfermedad de la lengua azul y otras enfermedades de los animales se están extendiendo a nuevas zonas, y los casos de intercepción de plagas vegetales se han incrementado de manera espectacular debido al tiempo más cálido y húmedo.

La observancia de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias supone ya un problema para muchos países, que se verá agravado por el cambio climático. Los sistemas y los recursos sanitarios y fitosanitarios de los países no han ido a la par del incremento espectacular de los intercambios comerciales de productos alimenticios y agropecuarios en el último decenio. Por otra parte, ha aumentado el número de normas privadas relacionadas con el cambio climático, que se suman a las dificultades que posiblemente tengan que afrontar los productores de los países en desarrollo, aunque no esté claro en qué medida son aplicables estos sistemas en el marco de los Acuerdos de la OMC. Por tanto, queda mucho por hacer para mejorar la capacidad en el ámbito sanitario y fitosanitario y responder a los riesgos que surgen.

Principales mensajes

- Los cambios de temperatura y las condiciones meteorológicas extremas harán aún más difícil conseguir el aumento de producción agropecuaria necesario para atender las crecientes necesidades mundiales de consumo.
- El cambio climático ya afecta a las condiciones de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal y sus efectos probablemente se intensificarán.
- Los estudios científicos indican un aumento del número de brotes de enfermedades y la migración de una amplia variedad de malas hierbas, insectos y agentes patógenos a nuevas zonas.
- Los problemas que plantea el cambio climático se ven agravados por las deficiencias de los sistemas sanitarios y fitosanitarios.
- Prestar una mayor atención a la creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria es una contribución concreta a la reducción de la vulnerabilidad de los países en desarrollo.
- Se precisan estrategias locales y/o regionales para supervisar y controlar los riesgos que surgen.
- Es indispensable adoptar un enfoque interdisciplinar y promover la colaboración en todos los niveles.
- ➢ Es preciso seguir investigando para comprender mejor las repercusiones del cambio climático y del aumento de fenómenos meteorológicos extremos en los riesgos sanitarios y fitosanitarios, pero hay que tomar desde ahora medidas de atenuación y adaptación

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) es una iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de Ia Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). También participan en él las siguientes organizaciones: el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Algunas consecuencias posibles del cambio climático para los riesgos sanitarios y fitosanitarios

- Incremento de la presencia de micotoxinas (por ejemplo, aflatoxinas) y aparición de nuevas cepas de hongos productores de toxinas.
- Zambios en la presencia de riesgos químicos y microbiológicos (por ejemplo, mayor frecuencia de aparición de la bacteria Vibrio vulnificus debido al aumento de las temperaturas).
- Mayor utilización de plaguicidas y medicamentos veterinarios.
- Cambios en la distribución, las pautas y la toxicidad de las floraciones de algas nocivas.
- Mayor propensión a enfermedades de los animales y las plantas.
- 7 Extensión de los ciclos de transmisión de los vectores.
- Cambios en el alcance, la estacionalidad y la incidencia de muchas enfermedades de los vegetales y los animales, incluidas las zoonosis.
- Invasión de nuevas zonas por plagas de especies exóticas animales o vegetales, introducidas o migratorias.

¿Qué debemos hacer para afrontar estos problemas?

El fortalecimiento de sistemas de inocuidad de los alimentos y de sanidad animal y vegetal en los países en desarrollo debería seguir siendo la principal prioridad. Para afrontar los problemas sanitarios y fitosanitarios que plantea el cambio climático es preciso que los países tengan autoridades competentes en esa materia, marcos normativos coherentes y capacidades básicas en las esferas de la supervisión y la vigilancia, la inspección y el diagnóstico, el análisis de riesgos y la preparación e intervención en situaciones de emergencia. Prestar una mayor atención a la creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria es una contribución concreta a la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático en los países en desarrollo. Además de contribuir a la inocuidad de los alimentos y mejorar el control de las enfermedades y las plagas, estas medidas también contribuirán a aumentar la producción y reforzar la seguridad alimentaria.

Es fundamental que sepamos qué se anuncia y qué debemos buscar. En toda búsqueda es esencial saber qué se busca, dónde y cómo se debe buscar. La vigilancia basada en los riesgos y centrada en los puntos de entrada permite obtener mejores resultados y aprovechar al máximo los recursos. No es posible impedir el ingreso de todas las plagas y enfermedades. Deberían utilizarse con mayor frecuencia y más adecuadamente los planes de vigilancia de plagas, la investigación participativa, las técnicas de intercepción y las nuevas tecnologías de detección, las redes de previsión y de alerta temprana.

Es preciso investigar más. La falta de datos y las lagunas de conocimientos agravan el problema. Es necesario entender mejor la ecología de las plagas y sus huéspedes, no sólo las correlaciones entre éstos, además de perfeccionar la modelización del clima y de sus consecuencias, para establecer prioridades de riesgos y mejorar la fiabilidad de las predicciones.

Mejorar la adopción de decisiones relativas a las MSF. La utilización de marcos para la toma de decisiones y el análisis de los costos y las ventajas de las distintas opciones y estrategias de control son medidas que pueden ayudar a establecer un orden de prioridades y mejorar la asignación de los recursos. Es necesario adoptar procesos repetitivos y flexibles para poder integrar los conocimientos nuevos a medida que aparecen y abordar los imprevistos.

Inclusión de las repercusiones del cambio climático en la elaboración y aplicación de normas. Es importante tener en cuenta los nuevos conocimientos sobre los efectos del cambio climático en los riesgos sanitarios y fitosanitarios en la evaluación y gestión de riesgos. Es posible que se tengan que revisar algunas normas, directrices y códigos de buena conducta existentes.

Adoptar MSF más respetuosas del clima. Algunas MSF (por ejemplo, el tratamiento con bromuro de metilo) contribuyen al cambio climático. Hay que intensificar la labor de desarrollo de tecnologías de sustitución de esas medidas.

Educación y participación de las partes interesadas. Aunque algunos países están considerando cómo abordar las consecuencias del cambio climático para los riesgos sanitarios y fitosanitarios, muchos siguen haciendo caso omiso de esa relación causal o no la admiten. Podemos mejorar la capacidad de respuesta con medidas de sensibilización de los encargados de formular las políticas y de los expertos en materia sanitaria y fitosanitaria, y ampliando la comunicación con el sector privado y el público en general.

Es esencial adoptar enfoques interdisciplinares. Las esferas de la higiene del medio ambiente, la salud de las personas, la sanidad animal y vegetal y la inocuidad de los alimentos están interrelacionadas y dependen también de otros factores de cambio a nivel mundial (por ejemplo, la globalización y los cambios tecnológicos). El modelo "Un mundo, una salud" establece un marco para actuar de una forma más coordinada y exhaustiva. Se debería hacer más por poner en práctica este enfoque y fomentar la coordinación y colaboración entre los distintos organismos en los países (por ejemplo, mediante actividades conjuntas de investigación, análisis de riesgos y capacitación, entre otras).

Integrar el factor adaptación en la cooperación para el desarrollo y la creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria. Esta labor exigirá esfuerzos de sensibilización sobre las consecuencias del cambio climático en lo referente a los riesgos sanitarios y fitosanitarios, y sobre los beneficios que entraña la creación de capacidad MSF para la adaptación y para el comercio y el desarrollo.

Más información

En el sitio Web del STDF se pueden consultar los documentos de antecedentes, las comunicaciones y más información sobre este seminario www.standardsfacility.org

La presente nota informativa ha sido preparada conjuntamente por el STDF y el Grupo de investigaciones sobre el desarrollo del Banco Mundial. Esta publicación se ha elaborado bajo la responsabilidad de la secretaría del STDF y no refleja necesariamente las opiniones de los asociados del STDF, los donantes u otras organizaciones participantes. En las notas informativas se abordan asuntos relacionados con la cooperación técnica en materia sanitaria y fitosanitaria, que pueden consultarse en el sitio Web del Fondo. Puede obtenerse más información solicitándola a la dirección STDFSecretariat@wto.org o consultando el sitio Web www.standardsfacility.org.